

Oficina de Apoyo Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Barranquilla

AVISO DE REMATE

Octubre, veintitrés (23) de dos mil veinte (2020).

REF: 08-001-31-53-004-2017-00398-00.

RAD. INTERNO: C4-0426-2019.

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL

DEMANDANTE: REINALDO LUIS NAVARRO HERRERA.

DEMANDADO: LILIANA MILENA OSORIO DUGAND.

El Juzgado Primero (1°) Civil Del Circuito De Ejecución De Sentencias De Barranquilla, mediante auto de la fecha fijó fecha para llevar a cabo diligencia de remate dentro del proceso de la referencia, por lo cual se expide el presente aviso de conformidad con el artículo 450 del Código General del Proceso:

FECHA Y HORA	24 de noviembre de 2020, hora 08:30 a.m.
BIENES	Bien inmueble: Matrícula inmobiliaria No. 040-266933 ubicado en la carrera 55 No. 79-34 Apto 202, edificio Rincón del Alto Prado de esta ciudad.
AVALÚO Y BASE LICITACIÓN	Avalúo: QUINIENTOS NOVENTA MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$590.064.000.00.), siendo la base de la licitación la suma de CUATROCIENTOS TRECE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$413.044.800) que corresponde al 70% del avalúo.
RADICACIÓN Y JUZGADO	08-001-31-53-004-2017-00398-00 – JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA
NOMBRE Y DIRECCIÓN SECUESTRE	ASOCIACION DE COLABORADORES Y AUXILIARES RAMA JUDICIAL NIT. 9010364633. Direccion: Calle 34 No. 42-28 Oficina E16 piso 4 de Barranquilla. Celular: 3114130506. Correo Electronico: acribarranquilla@hotmail.com Delegado Diligencia: ALFREDO SARMIENTO URUETA, C.C. 7407959. Direccion: Calle 47 No. 11A – 15 Soledad 2.000 – Telefono 3278816 Cel. 3157785684.
PORCENTAJE PARA POSTURA	40% AVALÚO: DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$236.025.600,00).
CUENTA – POSTURA DE REMATE	Cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia a órdenes de la OFICINA DE EJECUCIONES CIVIL DEL CIRCUITO, cuenta No. 080012031015.
PLATAFORMA	Microsoft Teams.
LINK PARA ACCEDER A REMATE	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_Mzc3M2FmOWItNzhMCO0NDZmLTg0NjktNjRmOWY2ZmQxNzQ3%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22be52a575-6baa-4943-98e5-35f6d4e1a686%22%7d (PR2)
MODALIDAD PARA POSTURA	Presencial – Electrónica (Asunto: Postura de Remate +08001315300420170039800(C4-0426) + 11-24-2020)
LINK CONSULTA PROTOCOLO	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/39569465/39604605/CIRCULAR+006-OAJCCESB+-+Protocolo+Diligencias+de+Remate.pdf/95a43977-0cbf-4ebb-a7d8-d58e2b77d342 (PR1)

Dicha diligencia se llevara a cabo bajo los parámetros establecidos en el artículo 452 del CGP y demás normas concordantes, y lo expuesto en el protocolo de fecha 21 de septiembre de 2020, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: (PR1).

Atentamente.

Handwritten signature: *[Signature]*

LUIS MANUEL GOMEZCASSERES OSPINO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12
ABOGADO CON FUNCIONES SECRETARIALES

Dirección: Calle 40 No. 44-80 Edificio Centro Cívico – Piso 5

Teléfono: PBX. 3885005 Ext. 1120.

WhatsApp: 57-3012635526

Correo Electrónico: ofejccba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-a-los-juzgados-civiles-del-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-barranquilla>

Barranquilla – Atlántico. Colombia